

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3247** *FSL ISSUER, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA OLMEDA PROYECTOS, S.L.U.
FSL ALHAMA, S.L.U.
HELIERGIA, S.A.U.
FSL MAGASCONA, S.L.U.
IBI SOLAR FOTOVOLTAICA, S.L.U.
PLANTA FOTOVOLTAICA VALDELAGUNA A45, S.L.U.
SERREZUELA SOLAR X, S.L.U.
FOTOBLAN SOLAR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad FSL ISSUER, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el día 26 de junio de 2020 su fusión, mediante la absorción de las siguientes sociedades: La Olmeda Proyectos, S.L.U.; FSL Alhama, S.L.U.; HELIERGIA, S.A.U.; FSL MAGASCONA, S.L.U.; IBI SOLAR FOTOVOLTAICA, S.L.U.; PLANTA FOTOVOLTAICA VALDELAGUNA A45, S.L.U.; Serrezuela Solar X, S.L.U. y FOTOBLAN SOLAR, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") por parte de la Sociedad Absorbente con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente y que el acuerdo de fusión ha sido adoptado por decisión del accionista único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 29 de junio de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente QUALITAS VENTURE CAPITAL S.C.R, S.A., representante persona física, Borja Pérez Arauna.

ID: A200027213-1